

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JORGE ELIÉCER ZULETA RODRÍGUEZ, radicada al 2015-00102-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En esta instancia sigue su discurrir procesal ejecución presentada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JORGE ELIÉCER ZULETA RODRÍGUEZ, radicada al 2015-00102-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada, en entidades bancarias, obteniendo respuesta de: BANCO PICHINCHA, informando que el relacionado no posee vínculos comerciales con la entidad

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 142 del 7/9/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**